

Santiago, 18 de abril de 2018

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II (“FONDO”)**

**Administrado por  
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Ref.: Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II \_\_\_\_\_

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos adoptado con fecha 18 de abril de 2018, se citó a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II (en adelante, el “Fondo”), conforme a continuación se indica:

**1. Asamblea Ordinaria:**

En primera citación, a celebrarse el día 3 de mayo del presente año, a las 10:20 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago con el fin de tratar las materias propias de este tipo de Asambleas, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley N° 20.712:

- a) Aprobar la cuenta anual del fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del fondo, y a los estados financieros correspondientes.
- b) Acordar el reparto de dividendos;
- c) Elegir anualmente a los miembros del Comité de Vigilancia.
- d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- e) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere.
- f) Designar anualmente, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- g) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo.
- h) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

**2. Asamblea Extraordinaria:**

En primera citación, a celebrarse el día 3 de mayo del presente año a las 10:40 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de acordar una serie de modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, referidas principalmente a:

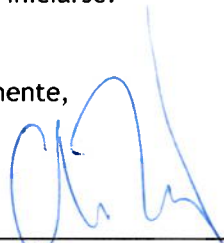
- A) Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo; y
- B) Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Interno del Fondo

Asimismo, la Asamblea deberá pronunciarse sobre la adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones adoptadas, incluido el otorgamiento del texto refundido del Reglamento Interno.

Podrán participar en las Asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse las respectivas Asambleas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**